

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21999 *Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Juego por el que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a Cruz Roja Española.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 2011, ha sido autorizada la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo ante Notario, el día 21 de julio de 2011. La venta de boletos, en todos y cada uno de los cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a cabo a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

La rifa ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto disponga la legislación vigente.

Madrid, 3 de junio de 2011.- La Directora General, Inmaculada Vela Sastre.

ID: A110050737-1